

de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Castell de Ferro. Término Municipal de Gualchos (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el Periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gualchos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Castell de Ferro. T.M. Gualchos (Granada).

Finca núm. Unica. Propietario: D.º Francisca Torres Montes. Domicilio: 18.740 Castell de Ferro (Granada). Pago: Cortijo «Los Pastores». Cultivo de la Zona: Invernaderos. Superficie afectada: 1.800 m<sup>2</sup> por expropiación.

*ANUNCIO de expropiación forzosa, depósito de Gualchos, término municipal de Gualchos (Granada).*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Gualchos. Término Municipal de Gualchos (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el Periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gualchos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Gualchos. T.M. Gualchos (Granada).

Finca núm. Unica. Propietario: D.º Dolores Cruz Hernández. Domicilio: C/ Sotillo núm. 25 18740 Castell de Ferro. Pago: Haza Peñizca. Cultivo: Pastos. Superficie afectada: 1.710 m<sup>2</sup> por expropiación.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63